

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
1	<b>1-ITAIP-24-AS2-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 9 C</b>  Se verificó que los pagos por servicios de reparación y mantenimiento a los vehículos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y mantenimiento y conservación de inmuebles, no presentan los diagnósticos del servicio, las cotizaciones, las evidencias del servicio, ni las bitácoras de mantenimiento, por lo que no se acredita el destino del gasto por un importe de <b>\$174 688.48.</b>	<b>\$174,688.48</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$174,688.48</b>	

**ENTE AUDITADO: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
1	<p><b>1-ITAIP-22-AS1-FI02-0005</b> <b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 2-1-1-01-0009 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, la cual menciona en sus Notas a los Estados Financieros, que representan el monto bruto a pagar por gratificación proporcional, aguinaldo proporcional y días adicionales; siendo las siguientes: María de Lourdes Ruíz Pavón por \$2 178.10, Carlos Mario Romero Escudero por \$3 768.60, Secretaría de Finanzas por \$1 767.63, Luis Fernando García León por \$1 212.37, y Efrén Jhovanni López Hernández por \$1 321.93, haciendo un total de \$10 248.63. Cabe señalar que no existe evidencia de avisos a los beneficiarios de la existencia de estos saldos a su favor.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2801/2024</b>, dirigido al Titular del órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
<b>Monto observado:</b>		<b>\$0.00</b>	

**ENTE AUDITADO: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
1	<p><b>1-ITAIP-20-AS1-FI02-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 NC</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 59 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Instituto en un nivel medio.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2540/2022</i>, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. El 11 de julio de 2022, con <i>oficio ITAIP/OIC/120/2022</i>, de fecha 04 de julio de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control del ITAIP, informa la radicación del expediente de entrada <i>OIC/UI/001/2022</i>.</p> <p>3. Mediante <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/338 4/2024</i> de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del ITAIP el estatus actual del resultado.</p> <p><b>PENDIENTE,</b> remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
2	<p><b>1-ITAIP-20-AS2-FI02-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC.</b></p> <p>Derivado del análisis a los saldos del Estado de Situación Financiera y sus Notas, así como a los</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2540/2022</i>, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad</i></p>

**ENTE AUDITADO: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

<b>No.</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
	<p>Registros auxiliares de la Contabilidad, se detectó que el rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo presenta en la cuenta 22-01-0001-0001 Proveedores por Pagar a Largo Plazo, saldo por \$210,366.00 con antigüedad mayor a 365 días, es importante mencionar que en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, refieren que actualmente se tiene la intervención legal a través de la Dirección de Jurídico Consultivo y Protección de Datos Personales del Instituto, ya que las medidas de carácter extrajudicial han sido agotadas, por lo que el Pleno actual en caso de encontrar un acuerdo, hará valer la fianza de cumplimiento número 1253-00204-3, siendo lo correcto según evidencia documental presentada 1253-00203-2 de la Afianzadora Aserta.</p>		<p><b>Administrativa</b> ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>2. El 11 de julio de 2022, con oficio <b>ITAIP/OIC/120/2022</b>, de fecha 04 de julio de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control del ITAIP, informa la radicación del expediente de entrada <b>OIC/UI/001/2022</b>.</p> <p>3. Mediante oficio <b>HCE/OSFE/FS/DINV/338 4/2024</b> de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del ITAIP el estatus actual del resultado.</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
	<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>\$0.00</b>

**ENTE AUDITADO: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>1</b>	<p><b>1-ITAIP-19-AS1-FI02-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC.</b></p> <p>En relación al Cuestionario del Software para el Sistema de Contabilidad Gubernamental aplicado se determinó que el sistema no cumple con las características y registros de armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<b>NC</b>	<p>1. El 28 de junio de 2021 se notificó oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/3363/2021 Dirigido al Titular del Órgano de Control Interno. Del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>2. Con número de oficio ITAIP/OCI/053/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, el Titular del Órgano Interno de Control, informo inicio del Procedimiento de Investigación con número de expediente <b>OIC/UI/003/2021</b>.</p> <p>3. Con número de oficio HCE/OSFE/DFEG/177/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, el Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE, remiten expedientes técnicos, recepcionando la Dirección de Investigación del OSFE con el acuerdo de fecha 28 de marzo de 2022.</p> <p>Mediante oficio número ITAIP/OIC/026/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control, informa que en relación al expediente OIC/UI/003/2021, no se ha emitido resolución sobre el mismo.</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>\$0.00</b>

**ENTE AUDITADO: INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
1	<p><b>1-ITAIP-17-AS2-FI02-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. NC.</b></p> <p>Respecto al cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas y aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la estructura y presentación de los Estados Financieros y sus Notas, en la revisión al Catálogo de Cuentas y a los movimientos auxiliares del catálogo por el período Auditado, se constató la incongruencia en los dígitos y descripción de los nombres de las cuentas contables y partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 08 de agosto de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/044/2019</b>, dirigido al titular de la Unidad de Investigación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Mediante oficio <i>ITAIP/DJCPDP/035/2020</i>, <i>recepcionado en la Dirección de Investigación en fecha 20 de febrero de 2020</i>, informan que se turna el oficio HCE/OSFE/FS/DI/044/2019 al Órgano Interno de Control para que le de continuidad.</p> <p>Mediante oficio número ITAIP/OIC/027/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control, informa que en relación al expediente OIC/UI/009/2020, no se ha emitido resolución sobre el mismo.</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>